

**RESEÑAS**



**GONZÁLEZ David. (2013)**

***El Estado Descomunal. Conversaciones con Margarita López Maya.*** Los Libros de El Nacional, Editorial CEC, S.A. Caracas, 102pag.

La Profesora Margarita López Maya ha escrito varios libros como productos de su labor investigativa de los procesos sociales en marcha en Venezuela, uno de cuyos ejes temáticos fundamentales percibo que es la participación ciudadana. Sin embargo en el presente libro objeto de la reseña, ella es la entrevistada. El autor, David González, combina el estilo periodístico con el diálogo fecundo con su informante clave y el producto es una bien escrita reflexión irreverente sobre los procesos recientes en marcha en Venezuela, cuya lectura recomendamos.

De entrada debemos ubicarnos en el contexto general. En Venezuela, el documento más importante para guiar los procesos de desarrollo desde el sector estatal es el Plan de la Nación, el cual para el periodo 2013-2019 se autodenomina el "Plan de la Patria" y fue inicialmente escrito y presentado por el entonces Presidente Hugo Chávez como su propuesta de gestión gubernamental cuando se postuló como candidato a la reelección presidencial. El contenido y los alcances de esta propuesta original pueden verse con detalles en Chávez H. (2012). Propuesta del Candidato de la Patria, Comandante Hugo Chávez, para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019. <http://www.hagamospatria.org.ve/Programa-Patria-2013-2019.pdf>. En este documento, que ha sido asumido como la guía oficial de la actual gestión gubernamental, se afirma que antes del año 2019 más de dos tercios de la población total del país estará conviviendo y participando bajo diversas formas de agregación comunal. Esto supone y requiere un intensivo programa de promoción de formas de organización propias del llamado sistema de economía popular comunal que señala la posibilidad de que se vuelva a intentar una nueva edición similar a aquella campaña masiva de promoción de cooperativas por parte del Estado, sin haberse revisado ni menos evaluado los aciertos y fallas para evitar su forzosa repetición. En ese contexto podría ocurrir también que la velocidad e intensidad de la promoción de organizaciones de la economía social y comunal sea más acelerada que los procesos de maduración propios de este tipo de organizaciones que se supone son autónomas por definición y no apéndices de organizaciones estatales o paraestatales.

Algunos elementos de esta discusión aparecen sintetizados en el temprano alerta que lanzó el entonces Presidente Hugo Chávez, cuando señaló el riesgo de que el poder de las organizaciones constituidas se comiera al emergente poder de las organizaciones constituyentes, nacidas

del proceso de implantación y desarrollo de la nueva Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, el Presidente Chávez consideraba que debía acelerarse el proceso de consolidación del poder popular mediante una reforma a la Constitución Bolivariana para avanzar en la construcción del sistema económico comunal hacia el socialismo del siglo XXI<sup>1</sup>. No obstante, desde las mismas filas de partidarios del Presidente Chávez se argumentó que debe reconocerse la pluralidad y diferencias. En aquel momento argumentó Marta Harnecker que “el poder popular no puede teñirse del color de un partido político, ni de una corriente religiosa, el poder popular, debe ser de muchos colores, debe ser como el arco iris y debe dar cabida a todas y todos los ciudadanos de Venezuela. Son las personas que habitan en una comunidad, centro de trabajo o estudio las que deben elegir democráticamente a sus voceras y voceros y estos naturalmente representarán diferentes posiciones políticas” (Harnecker, M 2007). Sin embargo, la profundización de las contradicciones y el avance de los procesos sociales, ha conducido los términos de esta discusión a los que Margarita López Maya, empleando un recurso semántico, relanza diciendo que no se está construyendo un Estado Comunal sino un Estado Descomunal, por referirse a la ruptura del paradigma liberal presente en la Constitución Bolivariana y se expresó en el Primer Plan de la Nación (2001-2007), desde que se promueven las OES del Sistema Económico Comunal (González David, 2013).

La discusión sobre el concepto de economía social y los estímulos que deben dárseles a las organizaciones que la integran y siguen sus principios no es un simple problema académico, sino que abarca un conjunto de instrumentos que la sociedad y el Estado deben darle seguimiento. Por ejemplo, para estimular a las organizaciones de economía social, el Estado y sus empresas pueden ofrecer ventajas en acceso a contratos, como las que han ofrecido para contrataciones en la industria petrolera con PDVSA y otros entes del Estado. Esta discusión debería comprender las implicaciones de los cambios en la legislación y en las orientaciones de la acción del Estado para la promoción de OES. Pero pareciera que aún hay mucho por aprender de las experiencias y de los cambios de rumbos en los programas de promoción para OES.

Entonces, los Consejos Comunales y las OES del Sistema Económico Comunal son organizaciones autónomas de los mismos ciudadanos o formas mediatizadas de programas asistencialistas del Estado? Las comunas podrían ser incluidas dentro de la definición de economía social si cumplen con los principios propios de estas organizaciones autónomas de la comunidad, especialmente con los principios definidos en la misma Ley de Asociaciones

---

<sup>1</sup> Modificación de 33 artículos concentra proyecto de reforma constitucional. Agencia Bolivariana de Noticias (ABN) Miércoles, 15 de Agosto 2007 <http://www.aporrea.org/actualidad/n99648.html>

Cooperativas. Sin embargo, las prácticas paternalistas por parte del Estado, la falta de reglamentos de las Leyes Comunes, la deficiente capacitación de las personas participando en las instancias de gestión de los Consejos Comunes y el cortoplacismo en las acciones por parte de las instituciones estatales de apoyo a la economía comunal constituyen una limitación y hasta amenazan el desarrollo exitoso de los Consejos Comunes, las Comunas y el Poder Popular.

Las anteriores reflexiones surgen y pueden comentarse al realizarse la lectura de este libro. La forma tan comentada con palabras propias más en vez de con las palabras del autor del libro y la entrevistada se deben a la pasión que estimula su lectura, la cual invitamos a compartir.

**Reseñado por: Benito Díaz Díaz**  
**benitodiazdiaz@gmail.com**